

Directrices para evaluadores

Estas directrices tienen como objetivo que quienes evalúen los trabajos sometidos a la revista Estudios Sociales guarden un equilibrio.

El revisor o la revisora tomará en cuenta lo siguiente:

- La evaluación será según el procedimiento llamado doble ciego.
- No comentar ni discutir con terceros la evaluación que efectúa, ni parcial ni totalmente.
- Puede desistir de su trabajo de evaluación si considera que sus conocimientos no son los adecuados para el tema que revisa.
- Informar al editor de la revista si existe conflicto de intereses en relación con el trabajo a evaluar.
- Las apreciaciones deben guiarse por la forma en la que se presenta y aborda el tema en el trabajo que se dictamina.
- Las observaciones e indicaciones deben llevar un tono constructivo.
- Las anotaciones deben mostrarse respetuosas.
- La visión de quien evalúe debe centrarse en la perspectiva novedosa de tratar el tema y de la calidad de los resultados.
- Buscar que el trabajo presente una propuesta comprensible en los objetivos. En la metodología, una presentación clara y coherente con lo planteado en los objetivos. En los resultados, se mostrará lo obtenido después del trabajo de investigación. En las limitaciones se hará patente cuáles fueron estas y en qué evitó mejores resultados. En las conclusiones no debe aparecer una síntesis del trabajo, sino la anotación definida de lo que se consiguió comprender después de la investigación.
- Revisar que la bibliografía sea actualizada y, de ser el caso, tomar en cuenta el peso de los autores clásicos.
- Evaluar qué aporta al estado del arte.

Estudios Sociales

Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional

- Una vez que se acepte efectuar la revisión, se deberá entregar el dictamen, a través de la plataforma de la revista, en el plazo estipulado y aceptado. Si es necesario ampliar el plazo, puede ser solicitado al editor por medio de un correo electrónico.
- Se deberá utilizar el formulario de revisión establecido por la revista para marcar las casillas y anotar en los campos las anotaciones y decisión final. Se puede adjuntar notas en una hoja y adjuntar el trabajo mismo con observaciones escritas en el texto.
- Las anotaciones en cada uno de los campos del formulario de revisión deben cubrirse con no menos de cincuenta palabras tratando de que tales anotaciones no aparezcan limitadas o que el campo sea llenado con cualquier opinión.
- El revisor o revisora determinará, al final, si el trabajo no debe ser aceptado o bien que puede ser aceptado con modificaciones.
- Si el revisor o revisora considera que el trabajo es muy parecido a otro publicado, independientemente de su evaluación, debe informar al editor para que este efectúe la revisión y cotejo pertinente.